

Proceso : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
Radicado : 00023-2020
Demandante : ALBERTO JOSE CUDRIS FAJARDO
Demandado : HERNAN FERNANDEZ PAVA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CODIGO 474204089001
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Provea. Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 14 de Diciembre de 2020



Juan Sebastian Calderón Calderón

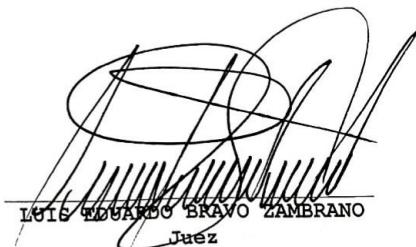
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Advierte el despacho que se allega memorial, en el que la parte accionada demandada en escrito que lleva su firma y la referencia del proceso, advierte que fue notificado del proceso de la referencia, como quiera que recibió a través de la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A., 472, el día 20 de Noviembre de 2020, toda la documentación pertinente para el efecto. En consecuencia se tiene por notificado por conducta concluyente del auto de Mandamiento de Pago de fecha 23 de Octubre de 2020, librado en su contra, a partir del día 26 de octubre de 2020, fecha en que se notifica por estados el presente proveído. Artículo 301 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE,



Luis Eduardo Bravo Zambrano
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 15 de DICIEMBRE de 2020

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. __44__ FIJADO en la secretaría HOY a las 8:00 A.M.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 16 de DICIEMBRE de 2020.

Secretario: